

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el presente Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que está a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE A CARGO DE HOLDING MONEX, S.A.P.I.B. DE C.V.

MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA:

HASTA \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIS

Cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de Emisión, el monto total de la misma, el número y características de los títulos, la denominación de los Certificados Bursátiles, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de cálculo, así como la periodicidad en el pago de intereses, entre otras características, respecto de cada Emisión de Certificados Bursátiles, serán acordados por el Emisor y el Intermediario Colocador en el momento de dicha Emisión y se describirán en el Suplemento respectivo. Podrán realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

Todos los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Prospecto, tendrán el significado que se les atribuye en la sección "Glosario de términos y definiciones" que se establece en este Prospecto.

Emisor:	Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V.
Clave de Pizarra:	MONEX.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles.
Vigencia del Programa:	5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la CNBV.
Denominación:	Cada Emisión podrá estar denominada en Pesos o en UDIS según se establezca en el Suplemento, Título y Avisos correspondientes.
Plazo de Vigencia de cada Emisión:	El plazo de cada Emisión se determinará en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente, en el entendido que el plazo será entre de 1 (uno) a 10 (diez) años contados a la fecha de Emisión de que se trate.
Valor Nominal:	\$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o sus múltiplos, ó 100 (CIEN) Unidades de Inversión, según se determine para cada Emisión en el Suplemento correspondiente.
Amortización:	Los Certificados Bursátiles se amortizarán a la fecha de su vencimiento en una sola exhibición, salvo que otra manera se indique en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente.
Monto total autorizado:	Hasta \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS.
Tasa de Interés:	La tasa de Interés a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable, según se determine para cada Emisión en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente.
Aumento en el número de Certificados Bursátiles:	Conforme a los términos generales contenidos en el Prospecto y a los específicos que se establezcan en el Título que documente cada Emisión, el número de Certificados Bursátiles ofrecidos en cada Emisión podrá incrementarse según se determine en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente.
Vencimiento Anticipado:	Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.
Intereses Moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago de principal, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado, según se determine en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal así como, en su caso, los Intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, O.F., contra la entrega del título o de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval. Independientemente de lo anterior, la Emisora podrá establecer distintos lugares y formas de pago, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo. El pago de los Intereses moratorios se realizará en las oficinas de la Emisora ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México O.F.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios.
Obligaciones de Hacer y No Hacer	Las obligaciones de hacer y no hacer del Emisor serán establecidas en el Suplemento, Avisos y Título de cada Emisión al amparo del Programa.
Depositario:	S.O. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Calificaciones:	Cada Emisión que se realice al amparo del Programa tendrá cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una Institución calificadora de valores, la cual se dará a conocer en Suplemento, Avisos o Título correspondiente.
Posibles Adquirentes:	Personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
Fundamento Legal del Régimen Fiscal:	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para efectos fiscales, (i) en el caso de personas físicas residentes en México, a las disposiciones previstas en el artículo 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para las personas físicas y morales residentes fuera de México a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.
Representante	Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, y/o cualquier otra institución de crédito y/o casa de bolsa

Común: autorizada por la Emisora para actuar como representante común de las emisiones que se lleven a cabo al amparo del Programa.

INTERMEDIARIO COLOCADOR LÍDER



Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer

Co-Líder

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

El intermediario colocador Co-Líder tendrá la obligación de obtener de cada inversionista, el consentimiento por escrito que se describe en el anexo único contenido en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen casas de bolsa e instituciones de banca múltiple", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2009 (el "**Formato Único**"). Dicho Formato Único deberá obtenerse en la colocación de los Certificados Bursátiles, que se realicen en operaciones de mercado primario y secundario, según sea el caso.

La Emisora y el intermediario colocador Co-Líder pertenecen al mismo grupo financiero, dicha situación se describe en el factor de riesgo denominado "El Emisor y el intermediario colocador Co-Líder forman parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio" en la sección de "Factores de Riesgo" del presente Prospecto.

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del mismo se encuentran inscritos con el No. 3279-4.15-2012-001 en el Registro Nacional de Valores. Los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del presente Programa son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor (<http://www.holdingmonex.com>).

México, D.F. 8 de junio de 2012.

Autorización CNBV para su publicación 153/8613/2012 de fecha 6 de junio de 2012.

INDICE Y TABLA DE REFERENCIA AL REPORTE ANUAL

El presente Prospecto incorpora por referencia información contenida en (i) el reporte anual del Emisor para el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2011, presentado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV") el 25 de abril de 2012 (el "Reporte Anual 2011"), (ii) los estados financieros consolidados auditados del Emisor para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, los cuales se incluyen en el reporte anual del Emisor para el ejercicio 2011, presentado ante la CNBV y la BMV el 25 de abril de 2012, y (iii) los estados financieros consolidados no auditados correspondientes al primer trimestre de 2012, con su comparativo al mismo periodo del año fiscal de 2011, los cuales se incluyen en el primer reporte trimestral del Emisor presentados ante la CNBV y la BMV el 30 de abril de 2012.

INDICE DEL PROSPECTO	Página del Prospecto	INDICE DEL REPORTE ANUAL
1) INFORMACION GENERAL		1. INFORMACIÓN GENERAL
a) Glosario de Términos y Definiciones	7	No aplica
b) Resumen Ejecutivo Información Incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 1. b). INFORMACIÓN GENERAL – "Resumen Ejecutivo", página 6.
i) Eventos Recientes	10	No aplica
c) Factores de Riesgo Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 1. c) INFORMACIÓN GENERAL – "Factores de Riesgo", página 13.
d) Otros Valores Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 1. d) INFORMACIÓN GENERAL – "Otros Valores", página 20.
e) Documentos de Carácter Público Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 1. e) INFORMACIÓN GENERAL – "Documentos de Carácter Público", página 21.
2) EL PROGRAMA		NO APLICA
a) Características del Programa	18	No aplica
b) Destino de los Fondos	21	No aplica
c) Plan de Distribución	22	No aplica
d) Gastos Relacionados con el Programa	23	No aplica
e) Estructura de Capital	24	No aplica
f) Funciones del Representante Común	25	No aplica
g) Nombre de las Personas con Participación Relevante	26	No aplica
3) LA EMISORA		2. LA EMISORA
a) Historia y Desarrollo de la Emisora Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 2. a) LA EMISORA – "Historia y Desarrollo de la Emisora", página 23.
b) Descripción del Negocio Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 2.b) LA EMISORA – "Descripción del Negocio", página 26.
i) Actividad Principal Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).I). LA EMISORA – "Actividad Principal", página 26.
ii) Canales de Distribución Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).II. LA EMISORA – "Canales de Distribución", página 32.
iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).III). LA EMISORA – "Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos", página 33.
iv) Principales Clientes Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).IV). LA EMISORA – "Principales Clientes", página 41.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).V). LA EMISORA - "Legislación Aplicable y Situación Tributaria", página 42.
vi) Recursos Humanos Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).VI). LA EMISORA - "Recursos Humanos", página 49.
vii) Información del Mercado Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).VII). LA EMISORA - "Información del Mercado", página 49.
viii) Estructura Corporativa Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).VIII). LA EMISORA - "Estructura Corporativa", página 51.
ix) Descripción de los Principales Activos Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011: Sección 2.b).XI). LA EMISORA - "Descripción de los Principales Activos", página 52.
x) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).X). LA EMISORA - "Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales", página 53.
xi) Acciones representativas del capital social Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).XI). LA EMISORA - "Acciones representativas del capital social", página 53.
xii) Dividendos Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).XII). LA EMISORA - "Dividendos", página 59.
c) Programa de adopción al régimen de sociedad anónima bursátil Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 2.c). LA EMISORA - "Programa de Adopción al Régimen de Sociedad Anónima Bursátil", página 60.
4) INFORMACIÓN FINANCIERA	3. INFORMACIÓN FINANCIERA
a) Información Financiera Seleccionada Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 3.a). INFORMACIÓN FINANCIERA - "Información Financiera Seleccionada", página 68.
b) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 3.b). - INFORMACIÓN FINANCIERA - "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora", página 75.
- La información correspondiente a Instrumentos Financieros Derivados se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 3.b). - INFORMACIÓN FINANCIERA - "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora", página 76.
i) Resultados de la Operación Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011: Sección 3.b).I). - INFORMACIÓN FINANCIERA - "Resultados de la Operación", página 77.
ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011: Sección 3.b).II). - INFORMACIÓN FINANCIERA - "Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital", página 78.
5) ADMINISTRACIÓN	4. ADMINISTRACIÓN
a) Auditores Externos Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 4.a). - ADMINISTRACIÓN - "Auditores Externos", página 83.
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 4.b). - ADMINISTRACIÓN - "Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés", página 83.
c) Administradores y Accionistas Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 4.c). - ADMINISTRACIÓN - "Administradores y Accionistas", página 83.
d) Estatutos Sociales y Otros Convenios Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011	Reporte Anual 2011 - Sección 4.d). - ADMINISTRACIÓN - "Estatutos Sociales y Otros Convenios", página 87.

6) PERSONAS RESPONSABLES		6. PERSONAS RESPONSABLES
7) ANEXOS		7. ANEXOS
a) Estados Financieros e Informe del Comisario Información incorporada por referencia al Reporte Anual 2011		Reporte Anual 2011 – Sección 7 – ANEXOS, página 114.
b) Opinión Legal	38	No aplica
c) Los estados financieros consolidados no auditados correspondientes al primer trimestre de 2012, con su comparativo al mismo periodo del año fiscal de 2011.		La información correspondiente a esta sección del Prospecto puede consultarse por internet en el portal de la BMV [www.bmv.com.mx]

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por la Emisora y por Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.”

“Los Anexos son parte integral del Prospecto autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente”.

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

A continuación se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en este Prospecto.

"Acciones"	Significan las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las series "A" y "B", representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro (Serie "A") y del capital variable ilimitado (Serie "B") de Monex.
"Accionistas"	Significa cualquier propietario de acciones representativas del capital social de la Emisora.
"Agencias Calificadoras"	Significa, Standard & Poors México, S.A. de C.V. y Fitch México, S.A. de C.V.
"Auditor Externo" o "Deloitte"	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte).
"Aviso"	Significa el aviso de colocación o el aviso de convocatoria de oferta pública que se publique en la página de internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
"Banco Monex" o el "Banco"	Significa Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
"BMV" o "Bolsa"	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Certificados" o "Certificados Bursátiles"	Significa, los certificados bursátiles materia de la Emisión a que se refiere el presente Prospecto.
"Circular Única"	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas el 7 de octubre de 2003, el 6 de septiembre de 2004, 22 de septiembre de 2006, 19 de septiembre de 2008, 27 de enero, 22 de julio y 29 de diciembre de 2009, 20 de diciembre 2010 y 16 de marzo, miércoles 27 de julio, miércoles 31 de agosto, miércoles 28 de diciembre de 2011 y jueves 16 de febrero de 2012.
"CNBV" o "Comisión"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Criterios Contables"	Significan las Normas de Información Financiera aplicables en México y, según el caso, los Criterios Contables emitidos por la CNBV para las instituciones financieras.
"Co-Líder"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como participante en la colocación.
"Dólares" o "US\$"	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
"Emisión"	Significa, cualquier emisión o emisiones de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
"Emisor" o "Emisora" o "Monex" o "Holding Monex"	Significa, Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V.
"Estados Financieros Auditados"	Significa, los estados financieros consolidados auditados de Holding Monex al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011.
"Estados Financieros"	Significa, conjuntamente, los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros No Auditados.
"EUA"	Significa los Estados Unidos de América.
"Fitch Ratings"	Significa Fitch México, S.A. de C.V.
"Indeval"	Significa, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"INPC"	Significa, Índice Nacional de Precios al Consumidor.
"Intermediario Colocador"	Significa, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, como líder colocador.
"México"	Significa, los Estados Unidos Mexicanos
"Monex Casa de Bolsa"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
"Monex Grupo Financiero" o el "Grupo Financiero" o el "Grupo"	Significa Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.
"NIFs"	Significa las normas de información financiera reconocidas y emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
"OTC"	Significa "Over the Counter" que a su vez son operaciones realizadas en mercados no organizados o no reconocidos.
"Pesos" o "\$"	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.

"Programa"	Significa el programa que se describe en el presente Prospecto autorizado por la CNBV mediante oficio 153/8613/2012, de fecha 6 de junio de 2012.
"Prospecto"	Significa, el presente prospecto de colocación, junto con sus anexos.
"Reporte Anual"	Significa el reporte anual por el ejercicio 2011 presentado por la Emisora a la CNBV y a la BMV el 25 de abril de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de la Circular Única de Emisoras, y que se encuentra disponible en la página de internet de la BMV en la dirección: www.holdingmonex.com
"Representante Común"	Significa, Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.
"RNV" o "Registro"	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
"SAPIB"	Significa Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil descrita en la LMV.
"SEC"	Significa la <i>Securities and Exchange Commission</i> por sus siglas en inglés.
"SHCP"	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
"Suplemento"	Significa cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare en relación con, y que contenga las características correspondientes a una Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
"Subsidiaria"	Significa cualquier sociedad en la cual la Emisora tenga la mayoría de las acciones representativas de su capital social o tenga una influencia significativa, en términos de la Circular Única.
"S&P"	Standard & Poors México, S.A. de C.V.
"Tempus"	Significa Tempus Consulting, Inc. y su subsidiaria Tempus UK, Ltd.
"Tenedores"	Significa los tenedores legítimos de los Certificados Bursátiles.
"TIE"	Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
"UDI" o "UDIs"	Significa Unidades de Inversión.

b) Resumen Ejecutivo

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 Sección 1.b).
INFORMACIÓN GENERAL – “Resumen Ejecutivo.

(I) Eventos Recientes

El 26 de julio de 2011 se publicaron cambios en la estructura organizacional de Holding Monex, los cuales se describen a continuación:

- Mauricio Naranjo González fue designado como Director General de Tempus, con objeto de liderar el plan de expansión de Monex en EUA y Europa, por lo cual dejó el cargo de Director General de Banco Monex.
- Moisés Tiktin Nickin fue designado por el Consejo de Administración de Banco Monex, en su sesión celebrada el 22 de julio de 2011, como Director General de dicha institución bancaria, y deja su responsabilidad como Director General de Monex Casa de Bolsa.
- Javier Alvarado Chapa quien se desempeñaba como Director Corporativo de Tesorería y Mercados de Monex Casa de Bolsa, fue designado por el Consejo de Administración celebrado el 22 de julio de 2011, como Director General de dicho intermediario bursátil.
- Javier Cayón de la Vega fue designado como Director General Adjunto de Operaciones y Finanzas de Banco Monex y de Monex Casa de Bolsa.

El 30 de noviembre de 2011, Fitch Ratings incrementó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo de Banco Monex y de Monex Casa de Bolsa al nivel de 'A+(mex)' desde 'A(mex)' con perspectiva crediticia "Estable". Asimismo, las calificaciones de riesgo contraparte de corto plazo para las dos instituciones fueron ratificadas en 'F1(mex)'.

El 13 de diciembre de 2011 S&P tras la actualización de su metodología y criterios de calificación de bancos y grupos (que se publicó el 9 de noviembre de 2011), incrementó la calificación de crédito de contraparte en escala nacional –CaVal– de largo plazo a 'mxA+' de 'mxA' y de corto plazo a 'mxA-1' de 'mxA-2' de Banco Monex. La perspectiva es "Estable". Asimismo, incrementó las calificaciones de crédito de contraparte en escala nacional –CaVal– de largo plazo a 'mxA+' de 'mxA' y la de corto plazo a 'mxA-1' de 'mxA-2' de Monex Casa de Bolsa. La perspectiva es "Estable".

c) Factores de Riesgo

Los riesgos e información contenida o incorporada por referencia en el presente Prospecto deberán ser cuidadosamente considerados con anterioridad a la toma de una decisión de inversión en relación con los Certificados Bursátiles. Los siguientes riesgos son los principales riesgos a los que se considera que la Emisora y sus operaciones están sujetas; sin embargo, estos no son los únicos riesgos a que la Emisora está sujeta en la actualidad y, en el futuro, la Emisora y sus operaciones podrían estar sujetas a nuevos riesgos o la importancia de los riesgos actuales podría cambiar o ser evaluada en forma distinta.

Cabe la posibilidad de que otros riesgos que actualmente no son del conocimiento de la Emisora o que ésta no considera que sean significativos, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso en el negocio o las operaciones de la misma. El negocio, la situación financiera, la liquidez y los resultados de la Emisora, así como la capacidad para cumplir con sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles pudieran verse afectados negativamente y en forma significativa por cualquiera de estos riesgos. El precio de cotización de los Certificados Bursátiles pudiera declinar debido a estos riesgos, y el tenedor de los mismos pudiera perder todo o parte de su inversión.

Factores de riesgos relacionados con nuestro negocio

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Competencia con otros proveedores de servicios

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Dependemos de manera significativa de nuestro directivo clave

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Dependemos de una fuerza de ventas; si somos incapaces de atraer y retener a nuestro personal, nuestro negocio pudiera verse afectado

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Si no logramos evaluar o monitorear adecuadamente los riesgos crediticios de nuestra cartera de clientes, podemos sufrir un incremento en adeudos vencidos o incobrables

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Estamos expuestos a los riesgos de liquidación con nuestras operaciones con divisas y de contraparte en operaciones de productos de manejo de riesgos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Estamos expuestos al riesgo por variaciones / fluctuaciones en el tipo de cambio y otros riesgos de mercado

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Estamos expuestos a riesgos operativos y legales

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la expansión futura y las adquisiciones estratégicas

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Desastres naturales pueden afectar los mercados en los que operamos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Riesgo de incumplimiento a lo establecido en las leyes de prevención de lavado de dinero y otras leyes y reglamentos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

El Emisor y el intermediario colocador Co-Líder son parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio.

Tanto el Emisor como el intermediario colocador Co-Líder son parte del mismo grupo financiero. En virtud de lo anterior, no es posible garantizar que en algún momento el Emisor y el intermediario colocador Co-Líder al pertenecer al mismo grupo, pudieran adoptar decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

Los posibles Tenedores deberán evaluar estos hechos con sus propios asesores, tomando en cuenta que, en relación con la oferta, el Intermediario Colocador, el Co-Líder o los demás intermediarios colocadores que se designen para cualquier Emisión en particular, no serán agentes ni asesores de los Tenedores, ni tendrán para con éstos ninguna responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Certificados Bursátiles.

Factores de riesgos relacionados con México

Situaciones adversas en el ámbito político, económico o de otra índole en México, pudieran afectar los resultados de la operación y la condición financiera

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Relacionado al tipo de cambio e instrumentos financieros (productos de manejo de riesgos o estructurados)

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

El gobierno mexicano regula nuestras operaciones y cambios. La creación de nuevos ordenamientos pudiera afectar negativamente los resultados

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Eventos en otros países pudieran afectar nuestras operaciones y resultados, afectando el precio de las Acciones

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Si las autoridades regulatorias revocaran nuestras licencias o las de nuestras Subsidiarias, nos veríamos imposibilitados de continuar con nuestro negocio

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Modificaciones al régimen fiscal

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Adopción de Normas internacionales de Información Financiera

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Fuentes de financiamiento internas y externas

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Trastornos en los mercados financieros

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c). INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en la Bolsa y/o de la inscripción en el RNV

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Riesgo relacionado al tipo de cambio e instrumentos financieros (productos de manejo de riesgos o estructurados)

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Análisis de sensibilidad

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Productos de manejo de riesgos que no son de cobertura

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Productos de manejo de riesgos que son de cobertura

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Factores de riesgo relacionados con la Propiedad de las Acciones

Mercado limitado para nuestras acciones

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Riesgos por ser una tenedora de acciones

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Disminución en el capital mínimo obligatorio necesario o en reservas de acuerdo con las disposiciones aplicables

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Incumplimiento al Convenio Único de Responsabilidades

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Información sobre estimaciones y riesgos asociados

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.c).
INFORMACIÓN GENERAL – “Factores de Riesgo”.

Además se incluyen los siguientes factores de riesgo:

Riesgos de Mercado Relacionados con Fluctuaciones en las Tasas de Interés, Tipos de Cambio y Operaciones con Derivados.

Holding Monex enfrenta riesgos relacionados con variaciones en las tasas de interés y en los tipos de cambio. Estas variaciones podrían afectar al valor de los activos y pasivos de las empresas integrantes de Holding Monex, en especial a la estructura del balance de Banco Monex.

Holding Monex utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo tasa de interés o cambiario. Estos derivados se pueden concertar en mercados organizados o mediante derivados OTC con contrapartes financieras nacionales o internacionales. Estos derivados pueden, dependiendo de los movimientos de los factores de riesgos pueden estar sujetos a llamados de margen, en el caso de que la valuación negativa para Holding Monex sea superior a un monto previamente establecido.

Riesgos Relativos a los Certificados Bursátiles

Como toda Emisión, el riesgo más importante en la Emisión de Certificados Bursátiles es el de tasa de interés. Debido a que es un instrumento que estará sujeto a la valuación diaria, utilizando el precio del vector, un aumento importante en la tasa de interés genera una baja en el precio, con el efecto en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles.

Mercado Limitado de los Certificados Bursátiles

En general no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles es afectado por diversos factores, como son: a) la tasa de interés, b) cambios en el régimen fiscal, o c) condiciones económicas financieras prevalecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

Riesgo de Reinversión

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En el caso que así se señale en el Suplemento respectivo y en el título que ampare dicha Emisión, una Emisión podrá contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podrá también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente, o como resultado de un caso de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles.

Prelación en Caso de Concurso Mercantil

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra de la Emisora, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de la Emisora, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Emisora a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones de la Emisora se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Emisora denominadas en Pesos o UDIs, cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Modificación al Régimen Fiscal de los Certificados Bursátiles

El régimen fiscal de los Certificados Bursátiles podría modificarse a lo largo de la vigencia de los mismos, y con ello afectarse los pagos que la Emisora realice a los Tenedores al amparo de los Certificados Bursátiles.

Información sobre Estimaciones

El presente Prospecto contiene información sobre ciertas estimaciones y/o proyecciones. Toda información distinta a la información histórica que se incluye en el mismo, refleja las perspectivas de la Emisora en relación con los acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. La Emisora advierte a los inversionistas potenciales que los resultados reales pueden ser sustancialmente distintos a los esperados y que no deberán basarse de forma indebida en información sobre estimaciones. Las expresiones "cree", "espera", "considera", "estima", "prevé", "planea" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones en el presente Prospecto.

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión

Las calificaciones crediticias otorgadas a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o a la alza) por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en opinión de las Agencias Calificadoras resulten relevantes. Los inversionistas deberán ponderar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se acompañarán al Suplemento correspondiente a cada Emisión.

Inestabilidad de los mercados

El precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy

distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no vayan a presentarse eventos de diversas índoles fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en el precio de los Certificados Bursátiles.

Información financiera respecto de las entidades financieras a adquirir, en su caso, no estará disponible hasta tener acuerdos definitivos

La Emisora podrá destinar los recursos de cada una de las emisiones para la adquisición de negocios de entidades financieras del exterior, o bien, para fines corporativos en general. Respecto a las adquisiciones de otros negocios de naturaleza similar a sus subsidiarias, la Emisora proporcionará la información financiera correspondiente a dicho evento relevante, una vez que las negociaciones correspondientes hayan concluido en su totalidad y que exista un acuerdo vinculante para llevar a cabo dicha adquisición o inversión, caso en el cual divulgará a los tenedores de los Certificados Bursátiles y al público inversionista en general dicha circunstancia proporcionando para tales efectos la información que resulte aplicable, en términos de lo establecido en la LMV y en la Circular Única. En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles deberán asumir el riesgo de invertir en los Certificados Bursátiles sin contar la información financiera respecto del potencial negocio a ser adquirido, sino hasta en tanto no existan acuerdos vinculantes para dicha adquisición.

d) Otros Valores

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 1.d).
INFORMACIÓN GENERAL – “Otros Valores”.

e) Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV como parte de la solicitud de establecimiento del presente Programa e inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México D.F. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en el portal de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), el portal de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y el portal de Internet del Emisor (www.holdingmonex.com).

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Prospecto, de los Suplementos o de los Avisos, y por esta razón no han sido revisadas por la Emisora.

Asimismo, los inversionistas podrán obtener copia de dicha documentación y del presente Prospecto, solicitándolo por escrito a la atención de:

Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director de Planeación y Relación con Inversionistas, con dirección en Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600. México, D.F., teléfono: 5231 0870, correo electrónico: (agershberg@monex.com.mx), o igualmente en nuestra página electrónica de Internet que es (www.holdingmonex.com).

2) EL PROGRAMA

a) Características del Programa

(i) Emisor

Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V.

(ii) Número de Emisiones

El Programa de Certificados Bursátiles con carácter revolvente a que se refiere este Prospecto ha sido estructurado bajo un esquema en el que podrán existir una o varias Emisiones, simultáneas o sucesivas, con características de colocación distintas.

(iii) Autorización de la CNBV

Mediante oficio número 153/8613/2012 de fecha 6 de junio de 2012, la CNBV autorizó a la Emisora el Programa de Certificados Bursátiles. Los Certificados Bursátiles se encontrarán inscritos con el número 3279-4.15-2012-001 en el RNV y estarán autorizados para ser listados en el listado correspondiente de la BMV.

(iv) Clave de Pizarra

Se determinará para cada Emisión.

(v) Monto total autorizado del Programa

Hasta \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDis.

(vi) Vigencia del Programa

5 (cinco) años contados a partir de la fecha del Oficio de Autorización de la CNBV.

(vii) Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

\$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) o 100 UDis (cien) Unidades de Inversión.

(viii) Denominación de la Emisión

Cada Emisión podrá estar denominada en Pesos o en UDIS según se establezca en el Suplemento, Título y Avisos correspondientes.

(ix) Plazo de cada Emisión

El plazo de cada Emisión se determinará en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente, en el entendido que el plazo será entre 1 (uno) a 10 (diez) años contados a la fecha de Emisión de que se trate.

(x) Tasa de Interés, Intereses Moratorios

La tasa de interés a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable, según se determine para cada Emisión en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente. En caso de incumplimiento en el pago de principal, se podrán causar intereses moratorios sobre el principal no pagado, según se determine en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente.

(xi) Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal así como, en su caso, los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del título o de las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el Indeval. Independientemente de lo anterior, la Emisora podrá establecer distintos lugares y formas de pago, de acuerdo con lo que

se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo. Los intereses moratorios que, en su caso, se adeuden a los Tenedores serán pagados en el domicilio de la Emisora ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México D.F. El último pago de principal e intereses se efectuará en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval. En caso de que la Fecha de Vencimiento sea un día inhábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

(xii) Amortización

Los Certificados Bursátiles se amortizarán a la fecha de su vencimiento en una sola exhibición, salvo que otra manera se indique en el suplemento, avisos y Título correspondiente.

(xiii) Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.

(xiv) Aumento en el número de Certificados Bursátiles

Conforme a los términos generales contenidos en el Prospecto y a los específicos que se establezcan en el Título y Avisos que documente cada Emisión, el número de Certificados Bursátiles ofrecidos en cada Emisión podrá incrementarse según se determine en el Suplemento, Avisos y Título correspondiente.

(xv) Garantía

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios.

(xvi) Obligaciones de Hacer y No Hacer

Las obligaciones de hacer y no hacer del Emisor serán establecidas en el Suplemento y Título de cada Emisión al amparo del Programa.

(xvii) Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras

Cada Emisión que se realice al amparo del Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores, la cual se dará a conocer en Suplemento, Avisos o Título correspondiente.

(xviii) Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para efectos fiscales, (i) en el caso de personas físicas residentes en México, a las disposiciones previstas en el artículo 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para las personas físicas y morales residentes fuera de México a lo previsto en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

(xix) Representante Común

Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, y/o cualquier otra institución de crédito y/o casa de bolsa autorizada por la Emisora para actuar como representante común de las emisiones que se lleven a cabo al amparo del Programa.

(xx) Intermediario Colocador

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, actuando como líder colocador, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Monex, como Co-Líder en la colocación y cualquiera otra casa de bolsa autorizada por la Emisora para actuar como intermediario colocador.

(xxi) Co-Líder

El intermediario colocador Co-Líder tendrá la obligación de obtener de cada inversionista, el consentimiento por escrito que se describe en Formato Único. Dicho Formato Único deberá obtenerse en la colocación de los Certificados Bursátiles, que se realicen en operaciones de mercado primario y secundario, según sea el caso.

La Emisora y el intermediario colocador Co-Líder pertenecen al mismo grupo financiero, dicha situación se describe en el factor de riesgo denominado "El Emisor y el intermediario colocador Co-Líder forman parte del mismo grupo empresarial, financiero o consorcio" en la sección de "Factores de Riesgo" del presente Prospecto.

(xxii) Autorizaciones Corporativas del Emisor

Con fecha 26 de abril de 2012, el consejo de administración de la Emisora resolvió, entre otras cosas, el solicitar la autorización por parte de la Comisión para emitir deuda, a través de Certificados Bursátiles al amparo del Programa con las características de las emisiones correspondientes que se incluyan en los Suplementos, Títulos y Avisos respectivos a cada una de las emisiones.

(xxiii) Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

(xxiv) Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales nacionales o extranjeras cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

(xxv) Suplemento, Aviso y/o Título

Las características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, tales como el monto de la Emisión, el número y características de los valores, el Valor Nominal, la Fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la Fecha de Vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma para llevar a cabo el cálculo respectivo (en su caso), así como la periodicidad en el pago de intereses, amortizaciones, fecha y lugar de pago, entre otras, estarán contenidas en el Suplemento, Avisos y/o Título correspondientes, según sea el caso.

(xxvi) Legislación Aplicable

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana.

(xxvii) Actualización

De conformidad con las Disposiciones de Emisoras, el Emisor deberá actualizar el Prospecto del Programa incorporando una nueva opinión legal independiente si, habiendo transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de publicación del mismo o, a partir de su última actualización, efectúa una nueva Emisión al amparo del presente Programa.

b) Destino de los Fondos

Los recursos que se obtengan de cada una de las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del presente Programa podrán ser aplicados por la Emisora, según se describa en el Suplemento y Título correspondiente.

c) Plan de Distribución

El Plan de distribución será determinado para cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa y se establecerá en los Títulos y en los Suplementos correspondientes.

El Programa contempla la participación de Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer como Intermediario Colocador y de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Intermediario Colocador Co-Líder quienes ofrecerán los Certificados Bursátiles conforme a la modalidad de mejores esfuerzos conforme a un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial acceder a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado de personas físicas e institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos de ahorro para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones o jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones de mercado, los Certificados Bursátiles podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano, entre otros. Lo anterior siempre y cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa, para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa. En cualquier caso, los intermediarios colocadores que participen en cada una de las emisiones al amparo del Programa, tomarán las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles se realicen conforme a la normatividad aplicable a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, a los objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que pueda invertir su clientela y de acuerdo a la regulación vigente a la fecha de cada Emisión al amparo del Programa.

Para efectuar colocaciones al amparo del presente Programa, una vez que la CNBV otorgue la autorización correspondiente, el Emisor espera, junto con el Intermediario Colocador y el Intermediario Colocador Co-Líder, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta, según se determine para cada Emisión. Los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles respectivos se darán a conocer a través del Suplemento respectivo.

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero mantienen y cualquier otro intermediario podrá mantener relaciones de negocios con la Emisora y sus empresas afiliadas y prestarle diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles). Salvo que se indique lo contrario respecto de una Emisión, se considera que la eventual actuación del Intermediario Colocador y del Intermediario Colocador Co-Líder en las Emisiones que se realicen al amparo del Programa no representará ni resultará en conflicto de interés alguno.

Cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en el Suplemento correspondiente podrá participar en adquirir Certificados Bursátiles en igualdad de condiciones que los demás inversionistas para adquirir los Certificados Bursátiles, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

Cada Suplemento contendrá mayor detalle respecto del mecanismo de colocación que corresponda a cada Emisión que se realice al amparo del Programa.

La actuación del Intermediario Colocador así como la actuación del Intermediario Colocador Co-Líder en la colocación de Certificados Bursátiles del Emisor no representa ni resulta en conflicto de interés alguno respecto de la colocación de los Certificados Bursátiles en términos de la fracción V del artículo 138 de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 36, 97 y 102 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa y, por lo tanto, el Intermediario Colocador se encuentran plenamente facultados para actuar como tal en la emisión de los Certificados Bursátiles.

d) Gastos Relacionados con el Programa

Por tratarse de un Programa, los recursos obtenidos de, y los gastos relacionados con, cada una de las Emisiones, serán incluidos en el Suplemento correspondiente. En la tabla a continuación se resumen los principales gastos relacionados con el presente Programa.

Los principales gastos relacionados con el Programa ascienden a la cantidad estimada de \$1,302,335.27 (un millón trescientos dos mil trescientos treinta y cinco Pesos 27/100 M.N.), mismos que serán pagados por el Emisor y derivan de los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>Monto en Pesos con IVA</u>
1. Derechos por estudio y trámite ante CNBV	\$17,610.00
2. Pago por estudio y opinión favorable de la BMV	\$17,685.27
3. Honorarios del Asesor Legal Independiente	\$1'100,000.00
4. Honorarios del Auditor Externo	\$167,040.00
Total	
	\$1,302,335.27

* Salvo por las cantidades señaladas en el número 1 anterior, que no causa Impuesto al Valor Agregado, todas las demás cantidades incluyen dicho impuesto.

e) Estructura de Capital

Por tratarse de un Programa, la estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto generado por cada Emisión de Certificados Bursátiles serán descritos en el Suplemento correspondiente.

f) Funciones del Representante Común

El Representante Común llevará a cabo todos los actos necesarios para salvaguardar los derechos de los Tenedores de conformidad con lo establecido por (i) la Ley del Mercado de Valores ("LMV") relativos a la representación común, en lo que resulten aplicables, (ii) la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC"), particularmente por lo que se refiere a las obligaciones y facultades del Representante Común, así como a su designación, revocación o renuncia, y (iii) el Prospecto, los Suplementos y los títulos que correspondan.

En virtud de la aceptación de su encargo, el Representante Común tendrá la obligación de ejercitar las acciones y derechos que correspondan al conjunto de tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago del principal e intereses adeudados por el Emisor.

El Representante Común actuará de conformidad con las resoluciones adoptadas por los Tenedores en asamblea de tenedores.

El Representante Común tendrá, entre otros, los siguientes derechos, obligaciones y facultades:

- (i) Suscribir los títulos representativos de los Certificados Bursátiles habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
- (ii) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en el título correspondiente;
- (iii) Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores de los Certificados Bursátiles y ejecutar sus decisiones;
- (iv) Firmar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea general de Tenedores, los documentos o convenios que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
- (v) Ejercer todos los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, incluyendo sin limitación el ejercicio de cualesquiera acciones o derechos que corresponda a los Tenedores por el pago de los intereses o del capital debidos.
- (vi) Calcular y publicar la tasa de interés aplicable a los Certificados Bursátiles, así como el monto de principal o intereses a realizar en cada fecha de pago, en su caso, debiendo notificar dicha tasa y monto al Indeval.
- (vii) Actuar frente al Emisor como intermediario respecto de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.
- (viii) En general, ejercer todas las funciones y facultades, así como cumplir con todas las obligaciones a su cargo en términos de la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y de los sanos usos y prácticas bursátiles.
- (ix) Verificar que el Emisor cumpla con todas sus obligaciones conforme a los términos del presente Prospecto, el Suplemento respectivo, el Título correspondiente y en las disposiciones aplicables.
- (x) En su caso, notificar a los Tenedores, a Indeval, la BMV y la CNBV acerca del vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles en cuanto tenga conocimiento del mismo, a través del Sistema Emisnet o de cualquier otro sistema que resulte aplicable.
- (xi) Notificar a las agencias calificadoras que hubieran calificado la Emisión, de cualquier incumplimiento en las obligaciones de pago del Emisor respecto de los Certificados Bursátiles, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que tenga conocimiento del mismo.

Todos los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título que documente la Emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción solamente surtirá efectos a partir de la fecha en que el representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que el principal e intereses de los Certificados Bursátiles hayan sido pagados en su totalidad, y en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

g) Nombre de las Personas con Participación Relevante

PRINCIPAL PAPEL A DESEMPEÑAR EN LA EMISIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE
Emisora	Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V.	Jacobo Guadalupe Martínez Flores Javier Alvarado Chapa
Intermediario Colocador Líder	BBVA Bancomer Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	Luis Enrique de la Peña González Angel Espinosa García
Representante Común	Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple	María del Carmen Mozas Gómez
Auditor Externo de la Emisora	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.	Ricardo A. García Chagoyán
Asesor Legal Independiente	Galicia Abogados, S.C.	Bernardo Martínez Negrete Espinosa.

El encargado de la relación con inversionistas de la Emisora es el Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director de Planeación y Relación con Inversionistas, con dirección en Paseo de la Reforma No. 284 Piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600, México D.F., teléfono 5231-0870, correo electrónico agershberg@monex.com.mx.

Ninguna de las personas antes mencionadas es propietario de acciones de la Emisora o sus subsidiarias, o bien, tiene algún interés económico directo o indirecto en la Emisora; a excepción de las personas que participan por parte de la Emisora, quienes, en su conjunto, tienen una participación directa en el capital social de la Emisora inferior al 1% (uno por ciento).

3) LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de la Emisora

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.a).
– LA EMISORA – “Historia y Desarrollo de la Emisora”.

b) Descripción del Negocio

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).
– LA EMISORA – “Descripción del Negocio”.

i) Actividad Principal

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).i). – LA EMISORA – “Actividad Principal”.

ii) Canales de Distribución

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).ii). – LA EMISORA – “Canales de Distribución”.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).iii). – LA EMISORA – “Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos”.

iv) Principales Clientes

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).iv). – LA EMISORA – “Principales Clientes”.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).v). – LA EMISORA – “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

vi) Recursos Humanos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).vi). – LA EMISORA – “Recursos Humanos”.

vii) Información de Mercado

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).vii). – LA EMISORA – “Información de Mercado”.

viii) Estructura Corporativa

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).viii). – LA EMISORA – “Estructura Corporativa”.

ix) Descripción de los Principales Activos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).ix). – LA EMISORA – “Descripción de los Principales Activos”.

x) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).x). – LA EMISORA – “Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”.

xi) Acciones representativas del capital social

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).xi). – LA EMISORA – “Acciones representativas del capital social”.

xii) Dividendos.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.b).xii). – LA EMISORA – “Dividendos”.

c) Programa de adopción al régimen de sociedad anónima bursátil

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 2.c).
LA EMISORA – "Programa de Adopción al Régimen de Sociedad Anónima Bursátil."

4) INFORMACION FINANCIERA

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 3.a). INFORMACIÓN FINANCIERA – “Información Financiera Seleccionada”.

La información correspondiente a Instrumentos Financieros Derivados se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 3.b). COMENTARIOS Y ANALISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMISORA – “Resumen de productos de manejo de riesgos”.

Los estados financieros consolidados no auditados correspondientes al primer trimestre de 2012, con su comparativo al mismo periodo del año fiscal de 2011, se podrán consultar en internet en el portal de la BMV [www.bmv.com.mx].

a) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 3.b). INFORMACIÓN FINANCIERA – “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”.

I) Resultados de la Operación

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 3.b).I). INFORMACIÓN FINANCIERA – “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”.

II) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 3.b).II). INFORMACIÓN FINANCIERA – “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”.

5) ADMINISTRACION

a) Auditores Externos

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 4.a). ADMINISTRACIÓN – “Auditores Externos”.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 4.b). ADMINISTRACIÓN – “Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses”.

c) Administradores y Accionistas.

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 4.c). ADMINISTRACIÓN – “Administradores y Accionistas”.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 - Sección 4.d). ADMINISTRACIÓN – “Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

6) PERSONAS RESPONSABLES

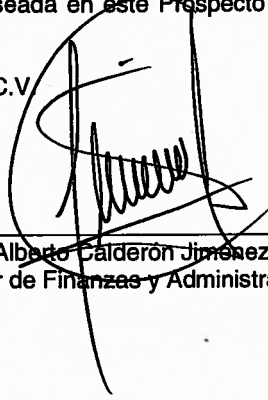
Emisor

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

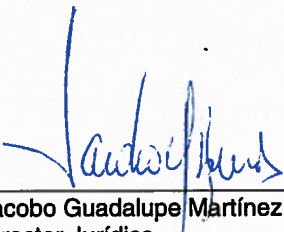
Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V.



Héctor Pío Lagos Donde
Director General



Álvaro Alberto Calderón Jiménez
Director de Finanzas y Administración



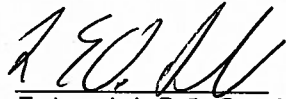
Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Jurídico

Intermediario Colocador

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Emisor, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa.

**Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer**



Luis Enrique de la Peña González
Representante Legal

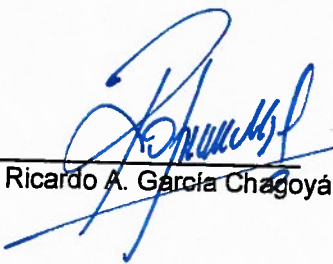


Angel Espinosa García
Representante Legal

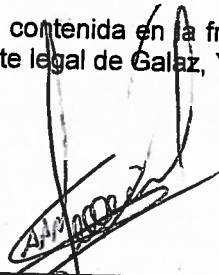
Auditor externo

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Holding Monex, S.A.P.I.B. de C.V. que contiene el presente Prospecto por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009 fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


CPC Ricardo A. García Chagoyán

Asimismo en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.


CPC Guillermo A. A. Roa Luvianos
Representante Legal

Asesor Legal Independiente

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la Emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información legal que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Galicia Abogados, S.C.



Bernardo Martínez Negrete Espinosa
Socio

7) ANEXOS

a) Estados Financieros e Informe del Comisario

La información correspondiente a esta sección del Prospecto se incorpora por referencia al Reporte Anual 2011 (Anexos).

b) Opinión Legal

**c) Estados Financieros consolidados no auditados correspondientes al primer trimestre de 2012,
con su comparativo al mismo periodo del año fiscal de 2011**

La información correspondiente a esta sección del Prospecto puede consultarse por internet en el portal de la BMV
[www.bmv.com.mx]